



Río Cuarto, 30 de abril de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 150790 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final "*Entre lo que queda y se esconde. La prensa escrita de Río Cuarto frente a la emergencia de los residuos urbanos (2009-2010)*", de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (3); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Camila Victoria PETENATTI (D.N.I. 39.611.538).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, presentado por la estudiante **Camila Victoria PETENATTI** (D.N.I. 39.611.538), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Paola Vanesa DEMARCHI	(D.N.I. 30.538.215)	DIRECTORA
-Prof. Analía BRANDOLÍN	(D.N.I. 16.991.651)	CO-DOCTORA
-Prof. Alejandro Bautista FARA	(D.N.I. 21.406.993)	
-Prof. Marcela Lis BOSCO	(D.N.I. 24.443.164)	
-Prof. Agustín HURTADO	(D.N.I. 33.359.705)	

ARTÍCULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 160/2026.

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 30 de abril de 2026 a las 15:50:20

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-160_26 Autorizar TFL PETENATTI Cs Comunicacion [905379]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas